



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

412/01

SALTA, 05 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.228/01

VISTO: las presentes actuaciones en las cuales la Lic. Mirella Peralta, solicita ayuda económica para participar del VII CONGRESO NACIONAL DE NUTRICION en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, llevado a cabo del 10 al 14 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acontecimiento resultó de interés para la Facultad, ya que la temática se relaciona con la cátedra que integra la docente.

Que esta Facultad considera de gran importancia el intercambio de experiencias relativas a la formación profesional.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar este gasto.

Que a fojas 2, el Dpto. de Ciencias Básicas hace lugar a lo solicitado por la docente.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior, se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. Mirella PERALTA en concepto de 5 y 1/2 días de viáticos nacionales, a razón de \$ 72,54 diarios y hasta la suma de \$ 368,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100) con imputación a la Partida: 3 - 7 - 2- VIATICOS- y la suma de \$ 32,00 (PESOS TREINTA Y DOS CON 00/100) con imputación a la Partida: 3 - 8 - 3-DERECHOS Y TASAS-correspondiente a inscripción, para el corriente Ejercicio.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 05 SET 2001

EXPEDIENTE Nº 12.228/01

RESOLUCION INTERNA Nº 412/01

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la docente interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud